

 República de Colombia Gobernación de Santander	INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS	CÓDIGO	AP-JC-RG-25
		VERSIÓN	4
		FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
		PÁGINA	1 de 9

Bucaramanga, 27 de abril de 2021

Doctora
IVONNE MARCELA RONDÓN PRADA
Secretaria General del Departamento
Presente

Asunto: Evaluación definitiva del **PROCESO DE MINIMA CUANTIA N° GR-MC-21-08**

OBJETO CONTRACTUAL: "FUMIGACIÓN Y DESINFECCIÓN PARA EL CONTROL DE PLAGAS Y PREVENCIÓN DEL COVID 19, EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN DE SANTANDER"

Respetada doctora Ivonne:

Adelantada la revisión de las propuestas presentadas dentro del citado proceso contractual, procede el comité de verificación y evaluación a presentar el informe de verificación y evaluación, acorde con los requisitos y condiciones previstos en la invitación pública del proceso del asunto.

Por tratarse de un proceso de mínima cuantía, en el cual la adjudicación se realiza al oferente que presente la oferta más económica para los intereses de la Secretaría General de Santander, siempre y cuando cumpla con los requisitos habilitantes y condiciones técnicas requeridas.

De conformidad con el numeral 11 de la invitación pública y el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el proceso de verificación y evaluación se realizará de la siguiente manera:

- a) Verificación de las ofertas económicas presentadas.
- b) Análisis de los requisitos habilitantes, de experiencia y condiciones técnicas exigidas al oferente que presente la oferta más económica.
- c) Conclusión.

Antes de iniciar el proceso de verificación, se hace mención de los nombres de los oferentes y valor de la propuesta en el proceso del asunto.

N°	NOMBRE PROPONENTE	VALOR PROPUESTA*
1.	AMERICANA DE PROTECCIÓN INDUSTRIAL E.U.	DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS MCTE (\$19.270.000) COP
2.	ABC FUMISERVICES FUMIGACION Y EXTINTORES S.A.S	VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MCTE (\$27.440.000) COP
3.	AGROFUMIGACION INDUSTRIAL S.A.S	TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS MCTE (\$37.228.000) COP
4.	PALMERA JUNIOR SAS	CUARENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHEINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE (\$43.982.400) COP
5.	CONTROL REGIONAL DE HIGIENE MANTENIMIENTO S.A.S	CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MCTE (\$47.280.000) COP
6.	HISESA SAS	CINCUENTA MILLONES NOVECIENTO NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE (\$50.991.400) COP
7.	FUMI ESPRAY SAS	SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS MCTE (\$64.555.851) COP
8.	COMPAÑÍA DE PROYECTOS Y SERVICIOS DE INGENIERÍA S.A.S	SETENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE (\$78.720.000) COP

<div>República de Colombia</div> <div></div> <div>Gobernación de Santander</div>	INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS	CÓDIGO	AP-JC-RG-25
		VERSIÓN	4
		FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
		PÁGINA	2 de 9

9.	GRUPO GESTION EMPRESARIAL COLOMBIA SAS	OCHENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$88.432.668) COP
----	--	---

A) VERIFICACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS

De acuerdo con las ofertas recibidas el 26 de abril de 2021 se identificó la propuesta mas económica, presentada por **AMERICANA DE PROTECCIÓN INDUSTRIAL E.U, NIT: 900.010.638-6.**

PROPUESTA ECONÓMCA

La siguiente propuesta contiene los valores unitarios y valores totales IVA incluido, de los servicios requeridos por la entidad contratante, que serán prestados por el oferente para la **"FUMIGACIÓN Y DESINFECCIÓN PARA EL CONTROL DE PLAGAS Y PREVENCIÓN DEL COVID 19, EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN DE SANTANDER"**.

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA ES: \$ 19.270.000,00				
DESCRIPCIÓN	SEDE	DIRECCIÓN	AREA (metros cuadrado)	VALOR IVA INCLUIDO
DESINFECCIÓN DE VIRUS Y BACTERIAS COVID-19, PLAGAS COMO	PALACIO AMARILLO (GOBERNACIÓN, ASAMBLEA DEPARTAMENTAL Y CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL)	CALLE 37 # 10-30 BUCARAMANGA	10.000	4.000.000,00
	SECRETARÍA DE SALUD (COMODATO CON EL SENA)	CALLE 45 # 11-52 BUCARAMANGA	10.000	4.000.000,00
	CEGIRD CENTRO DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO (DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y EL IDEAM)	CALLE 5 # 3-18 FLO RIDABLANCA - ANTIGUA LICORERA DE SANTANDER	2.500	1.200.000,00
	ARCHIVO DEL DEPARTAMENTO (INCLUIDAS LAS BODEGAS)	CALLE 5 # 5-57 FLO RIDABLANCA- ANTIGUA LICORERA DE SANTANDER	7.000	3.360.000,00
ISOPTEROS (COMEGEN), ÁCAROS DE POLVO Y ANIMALES RASTREROS (ROEDORES E INSECTOS)	EDIFICIO IDESAM (SECRETARIA DE LAS TIC, SECRETARIA DE VIVIENDA Y HABITAT SUSTENTABLE, FONDO DE PENSIONES DEL DEPARTAMENTO)	CALLE 48 # 27a -48 BUCARAMANGA	2.400	1.152.000,00
	OFICINA DE PASAPORTES SECRETARIA DE AGRICULTURA	CALLE 52 # 35-27 BUCARAMANGA CARRERA 25 # 34-73 BUCARAMANGA	600	288.000,00
	CASA DE PARTICIPACION CIUDADANA	CARRERA 25 # 24-26 BUCARAMANGA	1.500	720.000,00
	LABORATORIO DEPARTAMENTAL DE SALUD PÚBLICA	CARRERA 25 # 24-26 BUCARAMANGA	300	300.000,00
	CENTRO DE VACUNACIÓN	CALLE 56 # 2W-68 BARRIO MUTIS BUCARAMANGA	1.500	720.000,00
	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL	CARRERA 10 # 23-40 BARRIO GIRADO BUCARAMANGA	1.500	720.000,00
	CASA DE TRABAJO GOBERNADOR	CALLE 37 # 9-38	800	550.000,00
	CASA DE LA MUJER EMPODERADA	CABECERA DEL LLANO	200	240.000,00
	ANTIGUO URPA (SEDE SINDICAL SUNET)	CALLE 51 # 36-18 BUCARAMANGA	200	240.000,00
	PARQUEADERO FUNCIONARIOS	CALLE 37 # 9-34	300	300.000,00
		CALLE 41 CARRERA 9	600	580.000,00
	PALACIO AMARILLO (GOBERNACIÓN, ASAMBLEA DEPARTAMENTAL Y CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL)	CALLE 37 # 10-30 BUCARAMANGA	100	900.000,00
VALOR TOTAL IVA INCLUIDO				19.270.000,00
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA (SUMA DE TODOS LOS ITEMS INCLUIDO IVA): \$ 19.270.000,00; DIEZ Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS MCTE				
El valor total de la propuesta es la suma de todos los ítems por las cuatro (4) veces que se va a prestar el servicio durante el año 2021				

B) ANÁLISIS DE LOS REQUISITOS HABILITANTES, DE EXPERIENCIA Y CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS AL OFERENTE QUE PRESENTE LA OFERTA MÁS ECONÓMICA

De conformidad con la invitación pública y el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, una vez realizada la identificación de la oferta económica más favorable para los intereses de la Secretaría General de Santander, se debe verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes, experiencia y condiciones técnicas a dicho oferente.

Si el oferente que presentó la propuesta más económica no cumple con los requisitos exigidos, se debe hacer la verificación de los requisitos habilitantes, experiencia y condiciones técnicas del siguiente en orden; y así hasta obtener un oferente que cumpla con la totalidad de requisitos o se declare desierto el proceso de contratación.

El oferente con mejor oferta para los intereses de la Secretaría General de Santander puede solicitar la subsanación, teniendo en cuenta que los requisitos habilitantes, de experiencia y condiciones técnicas, en la presente modalidad contractual no dan puntaje y de acuerdo con la jurisprudencia del Consejo de Estado son subsanables, se otorgará tiempo para permitir la subsanación y por ende a adjudicar el proceso de contratación.

De acuerdo con lo anterior, se encuentra que la oferta mas económica, corresponde a la presentada por **AMERICANA DE PROTECCIÓN INDUSTRIAL E.U, NIT: 900.010.638-6**, en consecuencia se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes, de experiencia y condiciones técnicas.

CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES JURIDICAS	VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. De acuerdo con el contenido del anexo 01 suministrado, la carta de presentación de la propuesta debe ser presentada dentro del plazo señalado en el cronograma, en la plataforma de SECOP II estar suscrita por la persona natural o por el representante legal de la persona jurídica o por el representante designado por los miembros del consorcio o de la unión temporal, en la cual se deberá manifestar en forma expresa no estar incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar ni contar con ningún impedimento legal.	Adjuntan carta de presentación de la propuesta debidamente diligenciada suscrita por la Representante Legal Laura Yanet Osma Torres de la empresa AMERICANA DE PROTECCIÓN INDUSTRIAL E.U.	<u>CUMPLE</u>
COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y ANTECEDENTES El proponente deberá anexar copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la oferta, certificado de antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios del oferente y del representante legal (cuando se trate de una persona jurídica) o del representante del consorcio o unión temporal (cuando sea el caso) expedido por la Policía Nacional, Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación, respectivamente. También deberá anexar la certificación del sistema del registro nacional de medidas correctivas RNMC del oferente (cuando se trate de persona natural) o del representante legal (cuando se trate de una persona jurídica) o del representante del consorcio o unión temporal (cuando sea el caso) previsto en la ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía.	Adjuntan los siguientes documentos de la Representante Legal LAURA YANET OSMA TORRES: 1. Copia cedula de ciudadanía No. 63.445.715 de Floridablanca. 2. Certificado antecedentes judiciales. 3. Certificado antecedentes fiscales. 4. Certificado antecedentes disciplinarios. 5. Certificado del sistema de registro nacional de medidas correctivas. Adjuntan los siguientes documentos de AMERICANA DE PROTECCIÓN INDUSTRIAL E.U, NIT: 900.010.638-6: 6. Certificado antecedentes	<u>CUMPLE</u>

<div><div>República de Colombia</div><div></div><div>Gobernación de Santander</div></div>	INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS	CÓDIGO	AP-JC-RG-25
		VERSIÓN	4
		FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
		PÁGINA	4 de 9
	fiscales. 7. Certificado antecedentes disciplinario.		
ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA Y LA REPRESENTACIÓN LEGAL Los proponentes que tengan la calidad de personas jurídicas deberán presentar el certificado de existencia y representación legal, con fecha no mayor a treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha del cierre del presente proceso, cuyo objeto social tenga relación directa con el presente objeto contractual, el representante legal de la entidad debe estar facultado para presentar la propuesta respectiva y celebrar y ejecutar el contrato objeto del presente proceso de selección. En caso que el representante legal tenga limitada la facultad para contratar debe presentarse el Acta de Junta de Socios o de los miembros del consorcio o unión temporal, según el caso, en la cual conste la autorización para proponer, celebrar y ejecutar el contrato por la cuantía determinada en esta invitación y en los estudios previos. Proponente Persona Natural: El proponente persona natural, deberá adjuntar el certificado de registro mercantil vigente, con el fin de acreditar la calidad de comerciante, en donde conste que se encuentra inscrito en el registro mercantil de la cámara de comercio, cuya actividad comercial tenga relación directa con el presente objeto del proceso de selección, así mismo el certificado de registro mercantil no podrá ser anterior a Treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección . Propuestas Conjuntas: Para el caso de los consorcios o uniones temporales, se debe presentar el certificado de existencia y representación legal de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, dicho certificado deberá contener los mismos requisitos establecidos en la presente invitación publica, el objeto social o actividad comercial de cada uno de los integrantes deberá estar relacionado con el objeto de la presente convocatoria, so pena de rechazo de la propuesta, y el termino de expedición del certificado de existencia y representación legal no podrá ser superior a treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha del cierre del presente proceso de selección.	El proponente allega certificado de registro mercantil expedido el 16 de abril de 2021, cuyo objeto social tiene relacion directa con el presente objeto contractual; Se encuentra facultada la representante legal para ejecutar los actos y celebrar contratos que tiendan a llenar los fines de la empresa y el objeto social. OBJETO SOCIAL: FUMIGACIONES INTEGRALES A TODO TIPO DE PLAGAS. REPRESENTANTE LEGAL: OSMA TORRES LAURA YANETH DOC. IDENT. C.C. 63445715	<u>CUMPLE</u>	
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL El proponente con la oferta, deberá anexar un documento suscrito por todos los integrantes de la forma asociativa escogida, o por sus representantes debidamente facultados, en el que conste la constitución de la unión temporal o el consorcio, según corresponda a uno u otro, y que contenga como mínimo lo siguiente: a. Identificación de cada uno de sus integrantes.	<u>NO APLICA</u>	<u>NO APLICA</u>	

<div><div><div>República de Colombia</div><div></div><div>Gobernación de Santander</div></div></div>	INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS	CÓDIGO	AP-JC-RG-25
		VERSIÓN	4
		FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
		PÁGINA	5 de 9
<p>b. Designación del representante, sus facultades y limitaciones</p> <p>c. El objeto del consorcio o de la unión temporal</p> <p>d. Indicación de la participación porcentual de cada uno de los integrantes en la forma asociativa correspondiente.</p> <p>e. Duración de la forma de asociación escogida, la cual no podrá ser inferior al lapso comprendido entre la fecha de entrega de la propuesta y un (1) año después de finalizado el contrato objeto del presente proceso de selección.</p> <p>f. La indicación que ninguna de los integrantes podrá ceder su participación en el consorcio o unión temporal, ni a los demás participantes, ni a terceros, sin autorización previa del Departamento.</p> <p>En el evento que el consorcio o unión temporal actúe por intermedio de apoderado, a la propuesta deberá acompañarse el poder debidamente autenticado, conferido a quien vaya a representar al consorcio o unión temporal, con facultades amplias y suficientes para obligar al mismo.</p> <p>Los proponentes consorciados o en unión temporal deberán tener en cuenta que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 7. de la Ley 80 de 1993, la adjudicación del contrato conlleva a la responsabilidad solidaria por su celebración y ejecución. Celebrado el contrato no podrá haber cesión del mismo entre quienes integran el consorcio o unión temporal.</p>			
<p>AUSENCIA DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIONES PARA CONTRATAR CON EL ESTADO</p> <p>Para el caso de las personas jurídicas el representante legal, deberá presentar una declaración en la cual conste que ni el, ni la persona jurídica, ni los miembros de la junta directiva se encuentran inmersos en alguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones para contratar con el estado de acuerdo a la Constitución y la ley.</p> <p>En el mismo sentido, si el proponente persona natural deberá aportar dicha declaración bajo los mismos parámetros señalados en el presente numeral.</p>	<p>El proponente no allego declaración en la cual conste que ni el, ni la persona jurídica, ni los miembros de la junta directiva se encuentran inmersos en alguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones para contratar con el estado de acuerdo a la Constitución y la ley.</p> <p>Documento subsanado. (26/04/2021)</p>	<p><u>CUMPLE</u></p>	
<p>CERTIFICACIÓN DE PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y DE APORTES PARAFISCALES</p> <p>El proponente deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo durante los últimos seis (6) meses en el pago de los aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar, cuando corresponda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 9 de la Ley 828 de 2003. Dicha acreditación se hará mediante certificación expresa suscrita por el revisor fiscal o por el representante legal según corresponda de conformidad con la ley.</p> <p>Para el caso de los consorcios y/o uniones temporales el presente requisito deberá acreditarse de manera</p>	<p>El proponente no acredito la certificación de pagos al sistema de seguridad social y de aportes parafiscales.</p> <p>Documento subsanado. (26/04/2021)</p>	<p><u>CUMPLE</u></p>	

individual y cumplir con los requisitos señalados en el párrafo anterior, y en caso de ser persona natural mediante el correspondiente recibo de pago o copia de las planillas de pago.		
COMPROMISOS DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN El oferente deberá allegar los compromisos de transparencia y anticorrupción, los cuales deberán ser diligenciados conforme a los formatos contenidos en el anexo al presente documento.	El proponente no allego compromisos de transparencia y anticorrupción. Documento subsanado (26/04/2021)	<u>CUMPLE</u>
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO. El proponente deberá allegar junto con los demás documentos, el registro único tributario (RUT). En caso de ser persona jurídica, es necesario que se allegue el RUT de la empresa y el del representante legal.	El proponente allega Registro Único Tributario de AMERICANA DE PROTECCIÓN INDUSTRIAL E.U. No se allegó el RUT de la Representante Legal. Documento subsanado (26/04/2021)	<u>CUMPLE</u>
CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES TECNICAS Y DE EXPERIENCIA	VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
EXPERIENCIA MINIMA Para la Acreditación de la Experiencia del presente proceso, el proponente o uno de los miembros del consorcio o unión temporal, deberá acreditar la experiencia con hasta TRES (03) contratos celebrados y ejecutados con Entidades del estado o privadas, en donde en su objeto sea igual o similar al objeto del presente proceso, esto es, FUMIGACIÓN Y DESINFECCIÓN PARA EL CONTROL DE PLAGAS , cuyo valor sumado, expresado en SMMLV respecto a la fecha de terminación, sea igual o superior al CIENTO (100%) por ciento del presupuesto oficial estimado en el presente proceso. El proponente debe acreditar con copia de la certificación y/o acta de liquidación, que sirvan de soporte, que tiene experiencia específica relacionada con el objeto del presente proceso, para lo cual deberán cumplir con la clasificación de los códigos solicitados en el cuadro anterior, esta condición puede ser acreditada con cualquiera de los contratos aportados. En caso de experiencia acreditada por entidades privadas, el oferente deberá presentar la factura Legal y además anexar el respectivo formulario de IVA y pago del mismo presentado a la DIAN en el periodo correspondiente a la ejecución del contrato y/o certificación, que acredite la experiencia exigida en el presente proceso. Solamente serán admitidas las certificaciones de cumplimiento expedidas por la entidad contratante. No se tendrán en cuenta auto certificaciones, ni copias de minutas de contratos, excepto que estén acompañadas del acta de liquidación, o actas de recibo final, o de un documento en el que certifique el	El proponente acredita la experiencia con los siguientes contratos: 1. Municipio de Bucaramanga (Acta de liquidación) contrato de prestación de servicios No. 292 de 30/06/2015. OBJETO: Realizar la aplicación del producto químico a través de fumigaciones a 2567 viviendas de la comuna 1 y comuna 9 en los sectores donde se han detectado los casos de dengue y chikunguña en el municipio de Bucaramanga. VALOR EJECUTADO: \$ 96.250.332. 2. Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga (Acta de Liquidación) contrato 0168-07 de abril 3 de 2020. OBJETO: Prestar servicio de fumigación para el control de	<u>CUMPLE</u>

<p>cumplimiento a satisfacción.</p> <p>Las certificaciones deberán cumplir con los siguientes requisitos. Los proponentes deberán adjuntar la certificación de cumplimiento con la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none">• nombre del contratante y nombre del contratista;• Objeto• valor mensual o total del contrato incluido IVA• plazo, fechas de iniciación y finalización• cumplimiento y calificación del servicio.• Nombre y firma de quien emite la certificación. <p>Para el caso de proponentes plurales, dicha acreditación podrá ser aportada por uno o algunos de sus integrantes.</p> <ul style="list-style-type: none">• NOTA 1: Tratándose de consorcios o uniones temporales, se atenderán las siguientes condiciones para soportar la experiencia acreditada: a.) Cuando en un contrato que se presenta como experiencia el ejecutor haya sido un consorcio o unión temporal, y el proponente haya sido integrante del mismo, el porcentaje que se acreditará como experiencia será el resultado de multiplicar el total ejecutado del valor y/o de la cantidad por el porcentaje que le correspondía dentro de esa unión temporal o consorcio. En estos casos, los proponentes deberán, además de los documentos solicitados para acreditar la experiencia, adjuntar copia del acta consorcial o de la unión temporal, (si dentro de los documentos aportados no es posible determinar el porcentaje de participación). En caso que el oferente no cumpla con este requerimiento, y solo para este caso específico, no se tomará en cuenta esta experiencia para el cálculo de la acreditación respectiva. <p>b.) Cuando se presente un contrato que haya sido ejecutado por integrantes de un proponente plural que hoy conforman un nuevo proponente plural, el mismo se acreditará en valor y cantidad como un contrato para cada integrante del proponente plural de acuerdo con su porcentaje de participación, quiere esto decir que ese contrato, valdrá como un contrato, para cada uno de los integrantes del proponente plural; se contabilizará tantas veces como integrantes lo acrediten para este proceso.</p> <p>NOTA 2: Los contratos presentados para acreditación de experiencia, cuyo valor ejecutado se encuentre expresado con moneda extranjera, deben efectuar el siguiente procedimiento para re expresar el valor de dichos contratos en pesos colombianos</p>	<p>insectos rastreros y voladores en las instalaciones del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, de acuerdo a las especificaciones esenciales.</p> <p>VALOR EJECUTADO: \$13.335.140.</p> <p>3. Fiscalía General de la Nación contrato No. 007 del 28 de Junio de 2018 (Acta de liquidación). OBJETO: Contratar el servicio de fumigación y control de plagas en las diferentes sedes de la subdirección regional de apoyo nororiental seccional Santander, de la Fiscalía General de la Nación.</p> <p>VALOR EJECUTADO: \$5.402.600.</p> <p><u>EL PROPONENTE CUMPLE CON LA EXPERIENCIA REQUERIDA.</u></p>	
---	---	--

<div><div><div>República de Colombia</div><div></div><div>Gobernación de Santander</div></div></div>	INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS	CÓDIGO	AP-JC-RG-25
		VERSIÓN	4
		FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
		PÁGINA	8 de 9
<p>a) En caso de que el valor del contrato se encuentre expresado en una moneda o unidad de cuenta diferente al dólar estadounidense, se deben re-expresar a dólares estadounidenses, utilizando para ello la tasa de cambio, correspondiente a la fecha de inicio del contrato, publicada en el sitio de Internet del Banco de La República de Colombia, de acuerdo con la siguiente ruta:</p> <p>www. banrep.gov.co // Menú de contenido// Series estadísticas //Tasas de cambio</p> <p>Tasa de cambio de algunas monedas del mundo países que no pertenecen al continente americano Tipo de tasa (elegir compra)</p> <p>Serie para un rango de fechas dado Seleccionar la fecha Seleccionar la moneda (se obtiene cambio de dólares a la moneda elegida en la fecha requerida, en el caso del euro considerar hasta la quinta cifra decimal expresa)</p> <p>Si la tasa de cambio con el dólar estadounidense de la moneda en la que se encuentre el valor del contrato no se encuentra listada, se deberá certificar por la entidad facultada para ello del país de origen del contrato, la tasa de cambio oficial entre esta moneda y el dólar estadounidense en la respectiva fecha de inicio del contrato.</p> <p>b) Si el valor ejecutado del contrato ya se encuentra expresado en dólares estadounidenses, o se re-expresa a dólares estadounidenses según el procedimiento descrito en el literal anterior, se deberá re-expresar de dólares estadounidenses a pesos colombianos utilizando la Tasa Representativa del Mercado (TRM) publicada en el sitio de Internet del Banco de La República de Colombia, de acuerdo con la siguiente ruta:</p> <p>www.banrep.gov.co //Menú de contenido // Series estadísticas // Cambio Tasa de cambio // del peso colombiano TRM</p> <p>Serie histórica de la tasa de cambio representativa del mercado (se obtiene cambio de pesos colombianos a dólares en la fecha de inicio del contrato, considerando hasta la segunda cifra decimal expresa).</p> <p>NOTA 3: Cuando el proponente sea una persona jurídica, que tenga menos de tres (3) años de constituida, puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes.</p>			
CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES TECNICAS El proponente deberá cumplir con cada una de las especificaciones técnicas en relación con el objeto contractual de la presente contratación, de		El Proponente allega formato No. 7 suscrito por la Representante Legal de las	<u>CUMPLE</u>

conformidad con las especificaciones de los servicios a suministrar, para lo cual deberá diligenciar el formato de oferta técnico – económica establecido en la presente invitación, con lo cual se entenderá que se compromete a realizar a plena satisfacción en las condiciones y cantidades allí establecidas.	especificaciones técnicas de conformidad con las cantidades y especificaciones elegidas por la entidad.	
PROPUESTA ECONOMICA EVALUABLE: De conformidad con el capítulo subsección 5 del Decreto 1082 de 2015, el factor de evaluación y ponderación de ofertas en los procesos de mínima cuantía es el factor PRECIO. Para tal efecto, el proponente deberá relacionar su oferta económica el formato Anexo No. 5 contenido en la presente invitación pública, teniendo en cuenta que los valores de los precios unitarios allí contenidos no podrán superar el valor estimado por la Entidad en el presente proceso, so pena de rechazo de la propuesta.	<p>El proponente allega propuesta económica indicando que el valor establecido en cada ítem es la suma de las cuatro (4) fumigaciones requeridas por la Entidad y establece como presupuesto oficial la suma de DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS MCTE (\$19.270.000) COP.</p> <p>Ningún ITEM sobrepaso el valor unitario del mismo establecido en el estudio del sector.</p>	<u>CUMPLE</u>

CONCLUSIÓN

Una vez realizada la verificación y evaluación técnica y jurídica de la oferta, se concedió el termino para subsanar a el proponente **AMERICANA DE PROTECCIÓN INDUSTRIAL E.U, NIT: 900.010.638-6**, quienes allegaron los requisitos de orden juridico que les hacia falta adjuntar en la propuesta, por lo tanto el comité juridico y tecnico de evaluacion manifiesta que el proponente **AMERICANA DE PROTECCIÓN INDUSTRIAL E.U, NIT: 900.010.638-6 CUMPLE** con todos los requisitos de orden jurídico, técnico y de experiencia establecidos en la invitación pública.

Cordialmente,


MARÍA ANDREA MARTÍNEZ GÓMEZ
Abogada Secretaría General CPS
(EVALUÓ ASPECTOS JURÍDICOS)


ERVING HERMOGENES CHACÓN JOBEN
Coordinador Grupo De Seguridad y Salud en el Trabajo
(EVALUÓ ASPECTOS TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA)


KELLY CAROLINA DELGADO VASQUEZ
Economista Secretaría General CPS
(EVALUÓ ASPECTOS TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA)